



Evaluación Interna 2022

Programas Sociales

Mejoramiento Barrial y Comunitario

“TEQUIO-BARRIO 2021”



Atendiendo el mandato del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y de los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, se presenta la Evaluación Interna de los Programas Sociales implementados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad de México durante el 2021.

Ciudad de México, junio 2022
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social



Índice

I.	Introducción.....	4
II.	Objetivos y estrategia metodológica.....	5
III.	Módulo de indicadores de resultados.....	6
	1. Información de referencia.....	6
	2. Información presupuestal.....	11
	3. Análisis e indicadores.....	13
IV.	Módulo de análisis cualitativo.....	27
V.	Hallazgos y sugerencias de mejora.....	31
VI.	Anexos.....	34



I. Introducción

La evaluación de las políticas públicas consiste en analizar las decisiones y las acciones tomadas por el gobierno con la finalidad de contribuir a la solución de un problema público, buscando incrementar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos normativos, presupuestarios y humanos. Una buena parte de esas decisiones en la Ciudad de México aterrizan en la instrumentación de programas sociales, en los cuales se selecciona un problema que restringe el acceso a derechos, se movilizan los recursos del Estado y se aborda a través de un curso de acción. Por esta razón, la valoración sistemática del cumplimiento de los objetivos requiere examinar los factores sociales, políticos y administrativos de los que son parte durante su ciclo de vida para identificar aquellos mecanismos que requieran ajustes para lograr el cumplimiento de las metas programáticas.

En la Ciudad de México las directrices para las evaluaciones de los programas sociales se establecen en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 47, así como en la Ley de Evaluación y la Ley de Desarrollo Social, ambas locales. El artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social señala que las evaluaciones deben detectar los aciertos y fortalezas de los programas de desarrollo social, identificar sus problemas y en su caso, formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. Asimismo, con motivo de la presente evaluación, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México emitió los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, respecto a los programas sociales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales para el caso de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), fueron 3 los aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), respecto a los cuales la dependencia es responsable de su diseño y ejecución.

Es por ello que mediante el documento que aquí se presenta, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México cumple con el ejercicio de evaluación interna, con recursos presupuestales y humanos propios, respecto al programa social Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”.

En el que se incluye:

- a) Un módulo de indicadores de resultados que contiene información general de referencia del programa social para la identificación de los elementos básicos del mismo, así como información presupuestal aprobada y ejercida en 2021, en contraste con los correlativos 2018, 2019 y 2020.



- b) Un módulo de análisis cualitativo en el que se presentan las percepciones, visiones y propuestas de las y los servidores públicos vinculados al programa, a partir del instrumento “Encuesta de evaluación de la operación del programa 2021. Proceso de evaluación interna 2022”.
- c) Una matriz de hallazgos y sugerencias de mejora que organiza por categorías y áreas las propuestas para un mejor funcionamiento del programa, las unidades administrativas responsables, el plazo de cumplimiento y los medios de verificación.

II. Objetivos y estrategia metodológica

El objetivo central de la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales 2021 es identificar el desempeño evolutivo del programa durante su proceso de desarrollo, incluyendo el diagnóstico, planeación, operación, monitoreo de sus actividades y, finalmente, los resultados del programa.

Siguiendo esta línea conductora, se plantea que el ejercicio de evaluación del programa en el ejercicio fiscal 2021 funcione como una herramienta para la detección de áreas de oportunidad y principales necesidades de adecuación en la implementación del programa que necesitan ser atendidas en los próximos ejercicios anuales y así contar con elementos sólidos para contribuir a la mejora del diseño, planeación e implementación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”.

La metodología utilizada es mixta, recurre a un enfoque cualitativo y cuantitativo. Recupera las voces de actores involucrados en las áreas de diseño, operación y monitoreo de las actividades que se realizan, mediante un acercamiento *ex post* del proceso de implementación y seguimiento del programa a través del análisis de los instrumentos asentados en las Reglas de Operación 2021, con una perspectiva comparativa multianual; así como a través de los diagnósticos que arrojan las percepciones de los servidores públicos que colaboraron en la evaluación.

Objetivos específicos

1. Conocer la opinión de las personas ejecutoras del programa social en las distintas etapas de su desarrollo durante el ejercicio 2021, a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.
2. Identificar el desarrollo del programa en el ejercicio 2021, detectando cuáles fueron los principales factores a los que se enfrentó en su operación y seguimiento.
3. Aportar hallazgos y recomendaciones frente a las nuevas áreas de oportunidad surgidas en el ejercicio fiscal 2021 para el programa social.



III. Módulo de indicadores de resultados

Este apartado contiene la información que el programa Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio Barrio 2021” plantea en sus principales instrumentos de operación como lo son las Reglas de Operación (ROP) y la Matriz de Indicadores contenida en dichas Reglas. De esta forma, el presente apartado está compuesto por las siguientes tres secciones:

1. Información de referencia: nombre, unidad responsable, año de inicio, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y padrón de beneficiarios.
2. Información presupuestal del programa: datos de los elementos presupuestales del programa social.
3. Análisis e indicadores: Indicador de fin, indicador de propósito y metas físicas del programa social.

1. Información de referencia

1.1 Nombre del programa social.

Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”.

1.2 Unidades responsables

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO).

Unidades Administrativas involucradas en la operación del programa social y unidades de apoyo técnico operativo:

- Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario, adscrita a la Dirección General de Inclusión Social.
- Dirección General de Participación Ciudadana, actualmente Coordinación General de Participación Ciudadana.

1.3 Año de inicio del programa

El programa como “Mejoramiento Barrial y Comunitario” inició operaciones el 12 de junio de 2007.

1.4 Último año de operación

El programa social está vigente este año fiscal 2022.



1.5 Antecedentes del programa social

El 12 de junio de 2007, el Gobierno del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, publicó por primera ocasión los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) para el ejercicio fiscal 2007.

La instrumentación se realizó a través de concurso público en el que organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos e instituciones académicas presentaron Proyectos de Planes Comunitarios de Mejoramiento Barrial, los cuales fueron seleccionados por un Comité Técnico Mixto conformado por cuatro integrantes, uno de cada dependencia: Secretaría de Desarrollo Social, de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como por cuatro representantes de la sociedad civil y especialistas en temas de desarrollo social y urbano.

Con el propósito de consolidar el PCMB en la política pública de la capital, el 11 de julio de 2014, en el Museo de la Ciudad de México, se presentó la Iniciativa Ciudadana sobre la Ley de Mejoramiento Barrial, producto de los esfuerzos coordinados entre organizaciones civiles, académicas, y funcionarios del sector público vinculados a la política social. Para el 19 de febrero de 2015 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó, en sesión extraordinaria, la iniciativa de Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, que fue publicada el 29 de septiembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El 5 de febrero de 2017, la Asamblea Constituyente promulgó la primera Constitución Política de la Ciudad de México, elevando a rango Constitucional el Mejoramiento Barrial en su Artículo 26.B, relativo a la Democracia Participativa.

El Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario ha registrado, a lo largo de su historia, un importante crecimiento en la demanda de proyectos a ejecutar por parte de las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinas y vecinos e instituciones académicas. Desde su creación hasta el cierre del ejercicio fiscal 2018, se presentaron 7,452 proyectos a concurso, de los que fueron aprobados por el Comité Técnico Mixto 2,127 proyectos con una inversión financiera de \$1,396,299,932 pesos, beneficiando a 1,936,887 personas. En 2019 no se realizó un concurso; se predeterminaron 340 territorios prioritarios. Lo anterior, implica que el PMBC se armoniza a una estrategia transversal de la administración pública, para atender las zonas más deprimidas en su condición socioeconómica y que además son afectadas por la violencia, particularmente contra las mujeres.



1.6 Objetivo General

Generar procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, en al menos 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos, particularmente generando SENDEROS SEGUROS que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva.

Objetivos Específicos

- Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía participativa, corresponsable y capaz de ejercer el derecho a la Ciudad como instrumento de desarrollo social y urbano.
- Mejorar las condiciones de vida en el territorio que coadyuven al desarrollo social y económico de las y los habitantes de la Ciudad en las zonas identificadas de Bajo y Muy bajo Índice de Desarrollo Social, Alto y Muy alto Grado de Marginalidad o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad.
- Propiciar acciones de urbanismo social con enfoque integral del hábitat y visión al mediano plazo, que favorezcan condiciones adecuadas para el desarrollo humano, garantizando con ello el derecho de las mujeres, de la población LGBTTTI, de las personas con discapacidad, migrantes, personas adultas mayores, las y los jóvenes, las niñas y los niños; entre otros grupos de población en situación de discriminación, a vivir en una ciudad segura y libre de violencia.
- Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social de la Ciudad de México, en materia de planeación, rescate, apropiación social y mejoramiento del entorno urbano, y la recuperación de los espacios públicos para el uso y disfrute de todas y todos los habitantes de la ciudad.
- Fomentar la construcción de ciudadanía proactiva y con identidad al territorio y al desarrollo comunitario de la Ciudad de México.
- Posicionar a la Ciudad de México como una entidad de inclusión social y equidad territorial; así como de desarrollo integral en donde se abran nuevas oportunidades de habitabilidad, sustentabilidad y se garantice el acceso y derecho a la ciudad.



1.7 Descripción de las estrategias

Las Reglas de operación 2021 contemplan lo siguiente:

La Dirección General de Participación Ciudadana apoyada por la Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario, invitan a las Asambleas Vecinales con la finalidad de decidir públicamente:

- La modalidad del proyecto de Mejoramiento Barrial y Comunitario;
- El tipo de contratación; y
- La conformación de un Comité Promotor Unificado, lo más amplio posible (que integre las funciones de los anteriores Comités de Administración, Supervisión y Desarrollo Comunitario).

A partir de lo anterior, se inicia un proceso de diseño participativo que integra a los miembros del Comité Promotor Unificado, a los asesores técnicos de la comunidad, asesores técnicos empadronados y personas servidoras públicas adscritas al programa comunitario, en el esquema de corresponsabilidad inherente a la metodología “Tequio-Barrio 2021”; dicho proceso debe arrojar un documento denominado “ANTEPROYECTO” que contenga, además del nombre del lugar específico, barrio, pueblo, colonia o unidad habitacional y alcaldía, como mínimo los siguientes elementos:

- a) El mapa específico del área o calles a intervenir;
- b) Fotos referenciadas al mapa y en caso de fachadas, el larguillo correspondiente;
- c) Los conceptos, los volúmenes y costos estimados de obra, y
- d) El calendario estimado de obra. El paso siguiente es entregar a la Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario dicho Anteproyecto, firmado por todos los que intervinieron en el proceso de diseño participativo, a excepción de los funcionarios de apoyo.

La Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario, en los casos que se requiera, preparará el portafolio de los anteproyectos que considere completos para su respectiva deliberación en las sesiones del Comité Técnico Mixto.

Aquellos proyectos que se revisen en las sesiones del Comité Técnico Mixto se aprobarán los anteproyectos del programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”, precisando los montos de las ayudas sociales (financiamiento) y alcances de obra; si el Comité Técnico Mixto considera que no cumple los requisitos de viabilidad técnica u operativa algún anteproyecto, procederá a justificar su opinión, y en su caso una vez sustanciado o corregidas las observaciones, se podrá volver a someter a la consideración del Comité Técnico Mixto, en la sesiones subsecuente para su revisión, sin que eso determine la ejecución del mismo. Una vez cumplidos los requisitos



establecidos para la realización y aprobado por el Comité, se podrán considerar a partir de ese momento las propuestas de intervención y denominan “PROYECTOS” aprobados.

El listado de proyectos aprobados, con sus correspondientes montos, y observaciones pertinentes, pasará a la Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario para, en su caso, realizar los ajustes recomendados por el Comité Técnico Mixto e iniciar la contratación y financiamiento de las obras de urbanismo social.

La Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario podrá aprobar de forma directamente los proyectos de intervención, precisando los montos de las ayudas sociales (financiamiento) y alcances de obra, en las siguientes circunstancias:

- I. Cuando alguno de los comités no se haya instalado.
- II. Cuando no se reúna el quórum de la mitad más uno de los miembros del Comité Técnico Mixto.
- III. Cuando por circunstancias fortuitas o de fuerza mayor las zonas requieran inmediata intervención para atender el conflicto social en barrios, pueblos, colonias o unidades habitacionales en donde se realicen Audiencias Públicas, asambleas vecinales, tequios, o recorridos de campo, y se perciba de manera urgente la necesidad del Programa.

El programa social Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021” deberá sujetarse a los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes, de igual forma todos los trámites y servicios serán llevados a cabo por la Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario.

Ruta Crítica

Asamblea Vecinal	Anteproyecto participativo	Comité Técnico Mixto	Insaculación y Ministraciones	Recepción y Cierre
1. Define al comité	1. Elaboración del anteproyecto	1. Entrega de proyectos al Comité Técnico Mixto	1. Asignación de empresa técnico barrial	1. Recepción de los trabajos por la comunidad
2. Selección de obra a realizar	2. Validación en campo	2. Dictamen del Comité Técnico Mixto	2. Contratación	2. Cierre administrativo

3. Definición de tipo de contratación		3. Notificación a los promotores unificados	3. Entrega de ministraciones de obra, así como su respectiva comprobación	
		3. Notificación a los promotores unificados	3. Entrega de ministraciones de obra, así como su respectiva comprobación	
4. Fecha de próximo recorrido y trabajo de diseño participativo		4. Notificación a los promotores unificados	4. Entrega de ministraciones de obra, así como su respectiva comprobación	

1.8 Padrón de Beneficiarios

El 15 de marzo de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el padrón de beneficiarios del Programa de Mejoramiento Barrial Tequio-Barrio 2021, se adjunta vínculo electrónico a través del cual se puede visualizar el padrón de cita.

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/secretarias/sibiso/sibiso_padronbeneficiarios_2021_majoramientobarrial_tequiobarrio.pdf

2.- Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Aprobado	Ejercido	Año
222128S047	150210	44121177	\$100,000,000.00	\$100,000,000.00	2021

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021

EVALUACIÓN INTERNA 2022		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL						
		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL						
MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR 2022								
Presupuesto aprobado y ejercido del período 2018-2022 por capítulo de gasto								
	2018		2019		2020		2021	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	113,300,000.00	113,300,000.00	200,000,000.00	161,535,682.87	100,000,000.00	99,930,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00

Fuente. Dirección General de Administración y Finanzas, SIBISO, 2022

2.3 Descripción del presupuesto 2018, 2019, 2020 y 2021

	2018	2019	2020	2021
Número de Ministraciones	3	54	30	33
Número de Modificaciones de presupuesto	2	4	18	11
Comentarios sobre las modificaciones	S/D	S/D	S/D	S/D



3. Análisis e indicadores

En esta sección se presentan los instrumentos de la Matriz de Indicadores contenida en las Reglas de Operación, a través de la cual es posible identificar las fuentes de información que son útiles para medir los indicadores y verificar los objetivos y metas del programa que se lograron, los niveles de desempeño, así como los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito.

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

A continuación se hace una descripción del Indicador de Fin y el Indicador de Propósito que atiende el Programa Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2021.

Indicador Fin	Indicador Propósito
Barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales intervenidos con acciones de Mejoramiento Barrial y Comunitario; con respecto a los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales programados para intervenir con acciones de Mejoramiento Barrial 2021.	Porcentaje de personas residentes que cambiaron su percepción de su entorno urbano respecto al número total de personas que residen en las unidades territoriales en el periodo T.

3.2 Indicador de Fin

3.2.1 Nombre del indicador

Barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales intervenidos con acciones de Mejoramiento Barrial y Comunitario; con respecto a los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales programados para intervenir con acciones de Mejoramiento Barrial 2021.

3.2.2 Descripción

Generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, en 167 barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales de la Ciudad de México, a través

del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos, de autoproducción social, integrales, incluyentes, sostenibles y con equidad de género, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva, a través de la participación ciudadana y la apropiación del espacio público.

3.2.3 Método de cálculo

(Barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales beneficiados en 2021/cantidad de barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales programados en 2021)*100

$$(340/N)*100 = R\%$$

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual.

3.2.5 Sentido del indicador: Ascendente.

3.2.6 Línea Base: 167 proyectos.

3.2.7 Año de Línea Base: 2015.

3.2.8 Resultado Comparativo del indicador Fin entre 2019, 2020 y 2021.

En 2019 se logró financiar y ejecutar 273 proyectos lo cuales se concluyeron en un 100%; en 2020 se realizaron 167 proyectos por lo cual se obtuvo el 100% de los proyectos programados en la Reglas de Operación del 2020; en 2021 se realizaron 171 proyectos que representaron el 102% de los programas previstos en las Reglas de Operación del año 2021.

2019 Proyectos			2020 Proyectos			2021 Proyectos		
Programados	Concluidos	Porcentaje	Programados	Concluidos	Porcentaje	Programados	Concluidos	Porcentaje
273	273	100%	167	167	100%	167	171	102%

3.3 Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas residentes que cambiaron su percepción del entorno urbano respecto al número total de personas que residen en las unidades territoriales en el periodo T.

3.3.2 Descripción

Las personas habitantes en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales mejoraron su percepción respecto al espacio público.

3.3.3 Método de cálculo

(Personas residentes en la zona de impacto de los proyectos de Mejoramiento Barrial que cambiaron su percepción del entorno urbano en 2021) / (Total de personas residentes en la zona de impacto de los proyectos de Mejoramiento Barrial) * 100.

$$(1,786,804/N) * 100 = R\%$$

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual.

3.3.5 Sentido del indicador: Ascendente.

3.3.6 Línea Base

Porcentaje de personas cambiaron la percepción de su entorno.

3.3.7 Año de Línea Base: 2015.

3.3.8 Resultado comparativo del indicador Propósito entre 2019, 2020 y 2021.

La unidad administrativa responsable no cuenta con las encuestas de percepción de las Reglas de Operación hacen referencia a las Reglas de Operación para valorar las percepciones de quienes habitan en los espacios públicos intervenidos.



3.4 Metas Físicas

Meta Física 2019	Meta Física 2020	Meta Física 2021
El Programa aprobó 273 proyectos de Mejoramiento Barrial	El Programa financió en el ejercicio fiscal 2020, 167 Proyectos de Mejoramiento Barrial Y Comunitario Tequio Barrio 2020	El Programa financió en el Ejercicio Fiscal 2021, 167 proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”.
Proyectos Concretados 2019	Proyectos Concretados 2020	Proyectos Concretados 2021
Se concretaron 273 proyectos de Mejoramiento Barrial	Se concretaron 167 proyectos de Mejoramiento Barrial	Se concretaron 171 proyectos de Mejoramiento Barrial

3.4.1 Bienes y/o Servicios

Servicio	2019	2020	2021
N° Insaculación	6	13	10

Tipo de Proyecto	Número de Proyectos Designados 2019	Número de Proyectos Designados 2020	Número de Proyectos Designados 2021
Sendero Seguro	223	138	137
Sendero Recreativo	34 (Corredor Deportivo)	17	19
Sendero Cultural	16	7	1
Entorno Pilares	N/A	5	14

3.4.2 Montos entregados

En el programa social Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”, no se otorgan transferencias monetarias o en especie, toda vez que los recursos que no se entregan a un beneficiario a una persona o grupo de personas directamente sino se ejecuta a través proyectos de mejoramiento del espacio público mediante la ejecución de una obra.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura

La población objetivo del programa “Tequio-Barrio 2021” se enfocó en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, o alto y muy alto grado de marginalidad, así como aquellas que tienen altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social en la Ciudad de México, que concentran 2 millones 043 mil 233 habitantes. De manera más específica, la población beneficiaria del programa son 1 millón 786 mil 804 personas que residen en los 340 barrios, colonias y pueblos, distribuidos en las 16 Alcaldías que se señalan en las Reglas de Operación a partir del Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México por colonia, las estadísticas delictivas y la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, publicada el 25 de noviembre de 2019.

Proyectos realizados

Alcaldía	2019	2020	2021
Álvaro Obregón	27	8	10
Azcapotzalco	13	11	14
Benito Juárez	4	2	1
Coyoacán	9	8	9
Cuajimalpa	2	0	1
Cuauhtémoc	8	6	5
Gustavo A. Madero	35	24	22
Iztacalco	11	10	7
Iztapalapa	67	58	45
Magdalena Contreras	8	3	2



Miguel Hidalgo	9	3	4
Milpa Alta	9	2	6
Tláhuac	13	6	5
Tlalpan	25	13	24
Venustiano Carranza	14	4	5
Xochimilco	19	9	11
Total	273	167	171

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

- a) Distribución por sexo: No aplica.
- b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios): No aplica.
- c) Distribución por Territorio (alcaldía y colonia).



Proyectos ejecutados por Alcaldía, en Colonias de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social:

Álvaro Obregón	17 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (9): Barrio Norte, El Capulín, Jalapa El Grande, Jalalpa Tepito, La Araña, Amp. Las Águilas, Olivar del Conde 2a Secc., Pueblo San Bartolo Ameyalco y Tolteca.</p> <p>Colonias 2020 (8): Belem de las Flores, El Capulín, Jalapa El Grande, José María Pino Suárez, Las Águilas, Olivar del Conde 1a Secc., San Bartolo Ameyalco y Tolteca.</p>	

Azcapotzalco	25 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (14): Aldana, Coltongo, El Rosario, Las Salinas, Pro Hogar, Providencia, Reynosa Tamaulipas, San Andrés, San Francisco Xocotitla, San Miguel Amantla, San Sebastián, Santa Inés, Tezozómoc y Cosmopolita.</p> <p>Colonias 2020 (11): Aldana, El Rosario, Las Salinas, Pro Hogar, Providencia, Reynosa Tamaulipas, San Andrés Barrio, San Francisco Xocotitla, San Miguel Amantla, San Sebastián y Tezozomoc.</p>	

Benito Juárez	4 proyectos ejecutados
<p>Colonia 2021 (1): Independencia.</p> <p>Colonias 2020 (3): Independencia y Portales Oriente.</p>	



Coyoacán	17 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (9): Ajusco, Ajusco Huayamilpas, Carmen Serdán, Copilco El Alto, Piloto Culhuacan, Popular Emiliano Zapata, PGA Santa Ursula Coapa, Pedregal de Santo Domingo y Culhuacán CTM Secc. 7.</p> <p>Colonias 2020 (8): Ajusco, Ajusco Huayamilpas, Ampliación Candelaria, Copilco el Alto, UH Culhuacan, Popular Emiliano Zapata, Santa Ursula Coapa, PGAL de Santa Ursula Coapa, Santo Domingo, Pedregal de Santo Domingo</p>	

Cuajimalpa	1 proyecto ejecutado
<p>Colonia 2021 (1): Zentlapatl.</p>	

Cauhtémoc	12 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (6): Atlampa, Buenos Aires, Tránsito, Guerrero, Morelos y Santa María la Ribera.</p> <p>Colonias 2020 (6): Atlampa, Buenos Aires, Esperanza, Guerrero, Morelos y Santa María la Ribera.</p>	



Gustavo A. Madero	44 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (20): Campestre Aragón, Capultitlan 1, Cuchilla del Tesoro 1, Gabriel Hernández, Gabriel Hernpandez (AMPL), La Candelaria Ticoman, Lomas de San Juan Ixhuatepec 2a Sección, Martín Carrera, Nueva Tenochtitlán, Palmatitla, Progreso Nacional, Providencia, Santiago Atepetlac, Tlacaclael, Valle de Madero, Vallejo, Zona Escolar, Zona Escolar Oriente, Malacates y Castillo Chico.</p> <p>Colonias 2020 (24): 15 de Agosto, Benito Juárez, Campestre Aragón, Capultitlan 1, Cuatepec el Alto, Ejidos de San Juan de Aragón, Gabriel Hernández, Gabriel Hernández Ampliación, La Candelaria Ticoman, La Malinche, Lomas de San Juan Ixhuatepec, Martín Carrera, Nueva Tenochtitlan, Palmatitla, Providencia, San Rafael Ticoman, Santiago Atzacualco, Tlacaclael, VaLLE Madero, Vallejo, Vallejo Vasco deQuiroja, Zona Escolar Oriente, Juan González Romero.</p>	

Iztacalco	17 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (7): Agrícola Oriental, Campamento 2 de Octubre, Gabriel Ramos Millán, Los Reyes, Pantitlán, San Miguel y Zapotla.</p> <p>Colonias 2020 (10): Agrícola Oriental, Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Gabriel Ramos Millán, Los Reyes, Pantitlán, San Miguel, Tlacoatl, Ramos Millán, Zapotla y San Pedro.</p>	



Iztapalapa	104 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (46): Santiago Acahualtepec 1a Amp, Apatlaco, Carlos Hank González, Cerro de La Estrella, Consejo Agrarista Mexicano, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Ejército de Oriente, El Rodeo, El Triunfo (AMPL), Francisco Villa, Guadalupe del Moral, Insurgentes, José López Portillo, La Asunción, La Polvorilla, Las Peñas, Leyes de Reforma 3a Secc., Lomas de La Estancia, Lomas de Zaragoza, Los Ángeles, Magdalena Atlazopa, Miguel de la Madrid Hurtado, Paraje San Juan, Paraje Zacatepec, Progresista, Reforma Política, Renovación, San Andrés Tomatlán, San Antonio, San Ignacio, San José Aculco, San José Buenavista, Pueblo San Lorenzo Tezonco, San Miguel Teotongo, San Pablo, San Sebastián, Santa Bárbara, Santa Cruz Meyehualco, Santa Cruz Meyehualco Unidad Habitacional, Santa María Aztahuacán, Santa Martha Acatitla Sur, Santiago Acahualtepec, Unidad Habitacional Ejercicio Constitucional, Valle del Sur, Miravalles y El Molino.</p> <p>Colonias 2020 (58): 1a Ampliación Santiago Acahualtepec, 2a Ampliación Santiago Acahualtepec, 8a de San Miguel, Apatlaco, Carlos Hank González, Cerro de la Estrella, Citlalli, Consejo Agrarista Mexicano, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, Ejército de Agua Prieta (Poniente), Ejército de Oriente, El Rodeo, El Santuario, Francisco Villa, Guadalupe del Moral, Insurgentes, Ixtlahuacán, José López Portillo, La Asunción, La Polvorilla, Las Peñas, Leyes de Reforma 3a Sección, Lomas de la Polvorilla, Las Peñas, Leyes de Reforma 3a Sección, Lomas de la Estancia, Lomas de San Lorenzo, Lomas de Zaragoza, Los Ángeles, Miguel de la Madrid Hurtado, Palmitas, Paraje San Juan, Paraje Zacatepec, Presidentes de México, Reforma Política, Renovación, San Andrés Tomatlán, San Antonio, San Antonio Culhuacán, San Ignacio, San José Aculco, San José Buenavista, San Lorenzo Tezonco, San Miguel Teotongo, San Pablo, Santa Bárbara, Santa Cruz Meyehualco (PBLO) , Santa Cruz Meyehualco Unidad Habitacional, Santa María Aztahuacan, Santa Martha Acatitla, Santa Martha Acatitla Sur, Santiago Acahualtepec, UH Ejto. Constitucionalista, Valle del Sur, Vicente Guerrero, Xalpa, Miravalle, El Molino y UH Cananea.</p>	



La Magdalena Contreras	5 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (2): La Magdalena Atlitic (PUEBLO) y Pueblo Nuevo.</p> <p>Colonias 2020 (3): La Malinche, San Bernabe, Ocotepec (PBLO), San Nicolas Totolapan (PBLO).</p>	

Miguel Hidalgo	7 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (4): Huichapan, Pensil Norte, Reforma Pensil y Tacuba.</p> <p>Colonias 2020 (3): Danbiel Garza, Tacubaya y Tacubaya Ote.</p>	

Milpa Alta	8 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (6): Cruztitla, San Bartolomé Xicomulco (PBLO), San Juan Tepenahuac (PBLO), San Miguel (Pueblo de Santa Ana Tlacotenco), San Salvador Cuauhtenco (PBLO) y Xaltipac.</p> <p>Colonias 2020 (2): San Juan Tepenahuac (PBLO) y San Miguel (PBLO San Pablo Oztotepec)</p>	



Tláhuac	11 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (5): El Rosario, La Nopalera, Las Arboledas, Santiago Zapotitlan (PBLO) y Santa Cruz Mixquic.</p> <p>Colonias 2020 (6): El Rosario, La Nopalera, Las Arboledas, Los Olivos 1, Los Reyes (PBLO San Andrés Mixquic) y Los Reyes (PBLO San Pedro Tláhuac)</p>	

Tlalpan	37 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (24): 2 de octubre, Ampl Miguel Hidalgo 4a Sección, Bosques del Pedregal, Cantera Puente de Piedra, Chimilli, Cultura, Maya López Portillo, Heroes de Padierna 1, Isidro Fabela (el Zapote), Lomas Altas de Padierna del Sur, Lomas de Padierna, Lomas del Pedregal Cuchilla de Padierna, Lomas Hidalgo, El Guarda Parres (PBLO), Pedregal de San Nicolás 1a Sección., Pedregal de San Nicolás 2a Sección., Popular Sta Teresa, San andres Totoltepec, San Bartolo El Chico, San Miguel Topilejo (PBLO), San Pedro Martir (PBLO), San Nicolas II, Ampl Miguel Hidalgo, Bosques del Pedregal, Belvedere y Chichicaspatl.</p> <p>Colonias 2020 (13): Cantera Puente de Piedra, Chimilli, Cultura Maya, López Portillo, Heroes de Padierna, Lomas de PAdierna, Parres El Guarda, Pedregal de San Nicolás 1a Sección, Pueblo Quieto, San Andrés totoltepec, Andador Barranca, San Miguel Xicalco, San Pedro Martir, San Nicolas II y Belvedere.</p>	



Venustiano Carranza	9 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (5): Damian Carmona, Madalena Mixhuca, Merced Balbuena, Romero Rubio y Sevilla.</p> <p>Colonias 2020 (4): El Arenal 1A Sección, Peñón de los Baños, Romero Rubio y Venustiano Carranza Ampliación.</p>	

Xochimilco	21 proyectos ejecutados
<p>Colonias 2021 (12): La Concha, San Bartolo El Chico, San Francisco Tlalnepantla (PBLO), San Lorenzo Ateomoaya (PBLO), San Lorenzo La Cebada, San Lucas Xochimanca (PBLO), San Luis Tlaxialtemalco, Santa Cruz Acalpíxca (PBLO), Xaltocan (BARR), San Lucas Xochimanca Colonia y Barrio de San Pedro.</p> <p>Colonias 2020 (9): La Concha, San Bartolo El Chico, San Francisco Tlalnepantla (PBLO), San Gregorio Atlapulco, San Lorenzo La Cebada, San Lucas Xochimanca, San Luis Tlaxialtemalco (PBLO), Santa Cecilia Tepetlapa (PBLO) y Santiago Tepalcatlalpan (PBLO).</p>	

Por lo anterior se concluye que de los 340 territorios de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, incorporados en la Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio” 2020 y 2021 (en las Reglas de 2019 todavía no se tenían identificados estos territorios), se han logrado realizar 338 proyectos dentro de esos territorios, por lo cual se cuenta con una cobertura del 99.4% de dichos territorios con al menos un proyecto ejecutado en estos dos años; con la distribución que a continuación se señala por alcaldía: en Álvaro Obregon 12 de 30 colonias, Azcapotzalco 15 de 17 colonias, Benito Juárez 3 de 7 colonias, Coyoacán 8 de 12 colonias, Cuajimalpa 1 de 4 colonias, Cuauhtémoc 6 de 10 colonias, Gustavo A. Madero 28 de 39 colonias, Iztacalco 8 de 16 colonias, Iztapalapa 61 de 80 colonias, La Magdalena Contreras 5 de 11 colonias, Miguel Hidalgo 7 de 11 colonias, Milpa Alta 5 de 11 colonias, Tláhuac 8 de 19 colonias, Tlalpan 25 de 31 colonias, Venustiano Carranza 8 de 22 colonias y Xochimilco 13 de 22.



Alcaldía	340 Territorios con bajo índice de desarrollo social	Colonias con proyectos ejecutados
Álvaro Obregón	30	12
Azcapotzalco	17	15
Benito Juárez	7	3
Coyoacán	12	8
Cuajimalpa	4	1
Cuauhtémoc	10	6
Gustavo A. Madero	39	28
Iztacalco	16	8
Iztapalapa	80	61
La Magdalena Contreras	11	5
Miguel Hidalgo	11	7
Milpa Alta	11	5
Tláhuac	19	8
Tlalpan	31	25
Venustiano Carranza	22	8
Xochimilco	20	13

- d) Distribución por nivel de escolaridad: No Aplica
- e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación: No aplica
- f) Distribución por grupos de edad: No aplica



- g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.): No aplica

IV.- Módulo de análisis cualitativo

La Coordinación de Evaluación Interna y Monitoreo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social generó información sobre las percepciones, visiones y propuestas de los servidores públicos vinculados al programa bajo el siguiente instrumento:

“Encuesta de evaluación de la operación del programa 2021. Proceso de evaluación interna 2022”.

Resuelto por una persona con cargo directivo, una persona encargada del monitoreo del programa y una persona de operación territorial. Que arroja las percepciones y propuestas que a continuación se presentan:

Diagnóstico y Planeación

Los servidores públicos encuestados comprenden el problema público que el programa social busca atender, en relación con los contextos urbanos y sociales de las personas que residen en zonas de bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, marginalidad, degradación urbana, conflictividad e inseguridad social en la CDMX. Así como el impacto que pueden tener una serie de proyectos que cuenten con la participación de la comunidad en la que se desarrollarán y cómo eso contribuye a generar condiciones que favorecen el mejoramiento integral de las condiciones de los espacios públicos, mediante formas innovadoras de participación ciudadana, de integración social, diseño, evaluación y ejecución de política social, generando la construcción de una ciudadanía proactiva con identidad territorial y desarrollo comunitario.

La Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio cuenta con documentos, registros administrativos tales como expedientes administrativos de los proyectos, actas de asambleas, medios gráficos y fotografías que se resguardan en el archivo general de la dependencia, los cuales se usan para dar el debido seguimiento, monitoreo y transparencia de la evolución de los proyectos que inciden en las zonas o sectores de la población que habita con bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

EL personal de monitoreo y operación territorial que respondieron la encuesta, manifiestan estar conscientes de que los objetivos del programa tienen relación con la Declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres.

Los servidores públicos tienen una propuesta en cuanto a la planeación del programa, específicamente en la conformación de equipos de trabajo, toda vez que tienen la observación de



integrar verdaderos equipos interdependenciales donde colaboren diversos entes tales como la PROSOC, SSC, SEMUJERES, SEDESA, y todas aquellas necesarias para erradicar la degradación urbana y social que demerita la calidad de vida de sus habitantes y transeúntes.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Las personas servidoras públicas encuestados coinciden en que se necesita fortalecer e incrementar los equipos territoriales de la SIBISO en materia de proyectos participativos con el fin de contribuir a la integración social y la participación ciudadana de las comunidades intervenidas y con ello aspirar a la construcción de una ciudadanía proactiva y a regenerar el tejido social.

La persona servidora pública de operación territorial identifica que el área de la Jefatura de Unidad Departamental de Tequio Barrio es la unidad administrativa que se encarga de elaborar y diseñar contenidos para la impartición de talleres dirigidos a personas integrantes de los comités vecinales para su capacitación y sensibilización, así como coordinar y supervisar su implementación. El personal de territorio recibe capacitación en temas de participación ciudadana, difusión de acciones sociales, acercamiento y diálogo con quienes habitan y transitan en los espacios a intervenir.

Por otro lado el proceso de incorporación de los beneficiarios en el presente programa social es muy particular porque es un beneficio que recibe la ciudadanía a través del mejoramiento del espacio público, es decir en cuanto a su entorno, por ello no es directo sino que influye en toda la sociedad (vecinos y transeúntes).

Dos de las tres personas encuestadas refirieron que los beneficiarios del programa se determinan en las Reglas de Operación a partir de señalar los 340 barrios, colonias y pueblos, distribuidos en las 16 Alcaldías mientras que la servidora pública con perfil de monitoreo señaló que es a partir del Índice de Desarrollo Social. Por lo cual se advierte que se tiene presente el criterio de las colonias en dónde se puede desarrollar un proyecto, sin embargo, los tres perfiles coinciden en que no se cuenta con una herramienta metodológica para determinar con mayor precisión el número de las personas directamente beneficiadas.

Los servidores públicos encuestados refieren que para el desarrollo de proyectos en sus diferentes fases, han recurrido a medios digitales de reunión, comunicación y organización, así como a TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación), como las herramientas que ofrecen las distintas plataformas y/o navegadores de internet).

Se señala que los mecanismos que se prevén en la Reglas de Operación del programa social que han sido utilizados como medios de difusión de la información de acciones y resultados son:

- a)- Gaceta Oficial de la Ciudad de México



- b). - Portal de internet de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)
www.sibiso.cdmx.gob.mx,
- c). - Portal de internet del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO)
www.sideso.cdmx.gob.mx,
- d). - Plataforma en línea www.sibiso.cdmx.gob.mx/mejoramiento-barrial, y
- e). - Asambleas Vecinales en los 340 territorios prioritarios.

En el ámbito del presupuesto del programa en el área concerniente, las personas servidoras públicas encuestadas perciben que si bien se redujeron los presupuestos debido a la contracción económicas nacional y global, así como por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID-19, se concluyó unánimemente que el presupuesto es insuficiente y debería volver a incrementar anualmente para avanzar en el mejoramiento del espacio urbano.

Los tres perfiles encuestados reconocen que el elemento distintivo de los proyectos que se realizan es la participación ciudadana y señalan claramente a las Asambleas Vecinales como la primera y más emblemática de las etapas del proceso. Identifican como áreas de mejora todos los actos tendientes para la difusión de las asambleas, los lugares y horarios concebidos para el desarrollo y las estrategias para lograr mayor participación vecinal.

Seguimiento y monitoreo de las actividades

De acuerdo con las entrevistas realizadas a las y los servidores públicos encuestados, no es necesario introducir mecanismos nuevos al seguimiento y monitoreo del programa, se necesita una reorganización en el equipo de trabajo y que se marquen nuevos ritmos y dinámicas de trabajo, esto derivado de la contingencia sanitaria, toda vez que el personal ha sido reacomodado e incluso regresan a sus lugares de trabajo.

Como efectos no previstos de la implementación del programa, en las encuestas se coincide en la instrumentación del semáforo epidemiológico, los contagios y las medidas de sana distancia que en conjunto tuvieron como consecuencia el diferimiento y/o aplazamiento de los calendarios y cronogramas establecidos. Frente a lo cual se recurrió al trabajo en casa, las tecnologías de la información, reuniones virtuales, documentos digitales y eventualmente reuniones con modalidad a distancia y al aire libre incluyendo la sana distancia, sanitización constante de los recintos y herramientas de trabajo.

En las encuestas, las y los servidores públicos señalan que para fortalecer los sistemas de información se requiere la actualización y/o implementación de una página web oficial con mayor información y más interactiva, es decir, que dentro de los mismos medios telemáticos se incluya con detalle todo el contenido del programa social e inclusive que dichas plataformas sean interactivas respecto a las



fases del programa, que los documentos sean digitalizados e ingresados por estos medios (el consumo y reducción de papel), y que se guarden en servidores propios o medios de almacenamiento digital.

Las personas servidoras públicas coinciden que el indicador “Fin” contribuye satisfactoriamente a mostrar los avances hacia el objetivo más amplio e importante respecto a la resolución del problema público planteado, que es mejorar las condiciones de vida de las personas que residen en las colonias con bajo índice de desarrollo social, mediante procesos de intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos.

De igual manera se reconoce que el indicador de “Propósito” es deseable y se deben hacer los esfuerzos institucionales conducentes para llevar a cabo la recopilación de la percepción de las y los habitantes respecto de la mejora de los espacios públicos de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales.

Resultados

El programa social Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021” repercute en los entornos, los lugares comunes y los más transitados para habilitarlos como espacios para la recreación, el deporte o simplemente para erradicar las percepciones negativas o la inseguridad al transitar por ellos. Quienes participan en su implementación, desde los tres perfiles encuestados, coinciden en ello, transmitiendo a las comunidades intervenidas un cambio de manera positiva en su localidad .

Asimismo, las personas servidoras públicas encuestadas refieren que para fortalecer los resultados del programa es necesario incrementar los recursos económicos, administrativos, tecnológicos y humanos, toda vez que es necesario llevar el programa a otra etapa más ad hoc con los tiempos tecnológicos que vive la ciudad.

VI.- Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de Hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de Mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	1.1 Reuniones interinstitucionales para definición de colonias y tipos de proyectos.	1.1 Conformación de equipos interinstitucionales del Gobierno de la CDMX para sugerir espacios, colonias y tipos de proyectos.	1.1 Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio.	1.1 Diciembre y enero previos a implementación.	1.1 Reglas de Operación
2. Operación producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Talleres, cursos y capacitación. 2.2 Asambleas y reuniones.	2.1 Que se impartan cursos enfocados en desarrollar habilidades para facilitar el diálogo comunitario y construcción de acuerdos en asambleas vecinales. 2.2 Apertura a realizar reuniones digitales o mixtas y uso de TICs.	2.1 Jefatura de Unidad Departamental de Tequio Barrio 2.2 Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio en colaboración con la Coordinación General de Participación Ciudadana.	Enero a diciembre del ejercicio fiscal en curso.	2.1 Constancias de cursos. 2.2 Evidencias telemáticas, creaciones de páginas web, documentos que acrediten dichas reuniones digitales.



<p>3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.</p>	<p>3.1 Programación presupuestal.</p>	<p>3.1 Aumento de presupuesto para ampliar el tipo de proyectos y ejecutar mayor número de proyectos.</p>	<p>3.1 Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio, Coordinación General de Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Monitoreo y Enlace Institucional de SIBISO.</p>	<p>Enero a diciembre del ejercicio fiscal en curso.</p>	<p>3.1 -Reglas de Operación -Programa Operativo Anual -Informe trimestral de la cuenta pública</p>
<p>4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.</p>	<p>4.1 Monitoreo.</p>	<p>4.1 La creación de una plataforma que sea interactiva y que resguarde información e inclusive que sea un portal para la digitalización de los documentos y los seguimientos de las asambleas y el desarrollo del proyecto de sendero.</p>	<p>4.1 Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio.</p>	<p>4.1 Enero a diciembre del ejercicio fiscal en curso.</p>	<p>4.1 Visualización de la página web en el internet.</p>
<p>5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.</p>	<p>5.1 Realización de encuestas de satisfacción y percepción.</p>	<p>5.1 Asignación de recursos específicos para llevar a cabo encuestas de satisfacción de la comunidad; la creación de una plataforma vecinal que contenga</p>	<p>5.1 Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio.</p>	<p>Hasta 6 meses después de concluido.</p>	<p>5.1 Documento que sistematice y presente los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios o beneficiarios finales.</p>



		cuestionarios de satisfacción.			
6 Resultados del Programa.	6.1 Impacto de los proyectos ejecutados.	6.1 Controles de calidad en los materiales.	6.1 Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio.	6.1 Enero a diciembre del ejercicio fiscal en curso.	6.1 Encuestas de satisfacción, reglas de operación, y seguimiento y monitoreo por proyecto individualizado.



VII.- Anexos

Diagrama de flujo del programa social Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequío-Barrio 2021”.

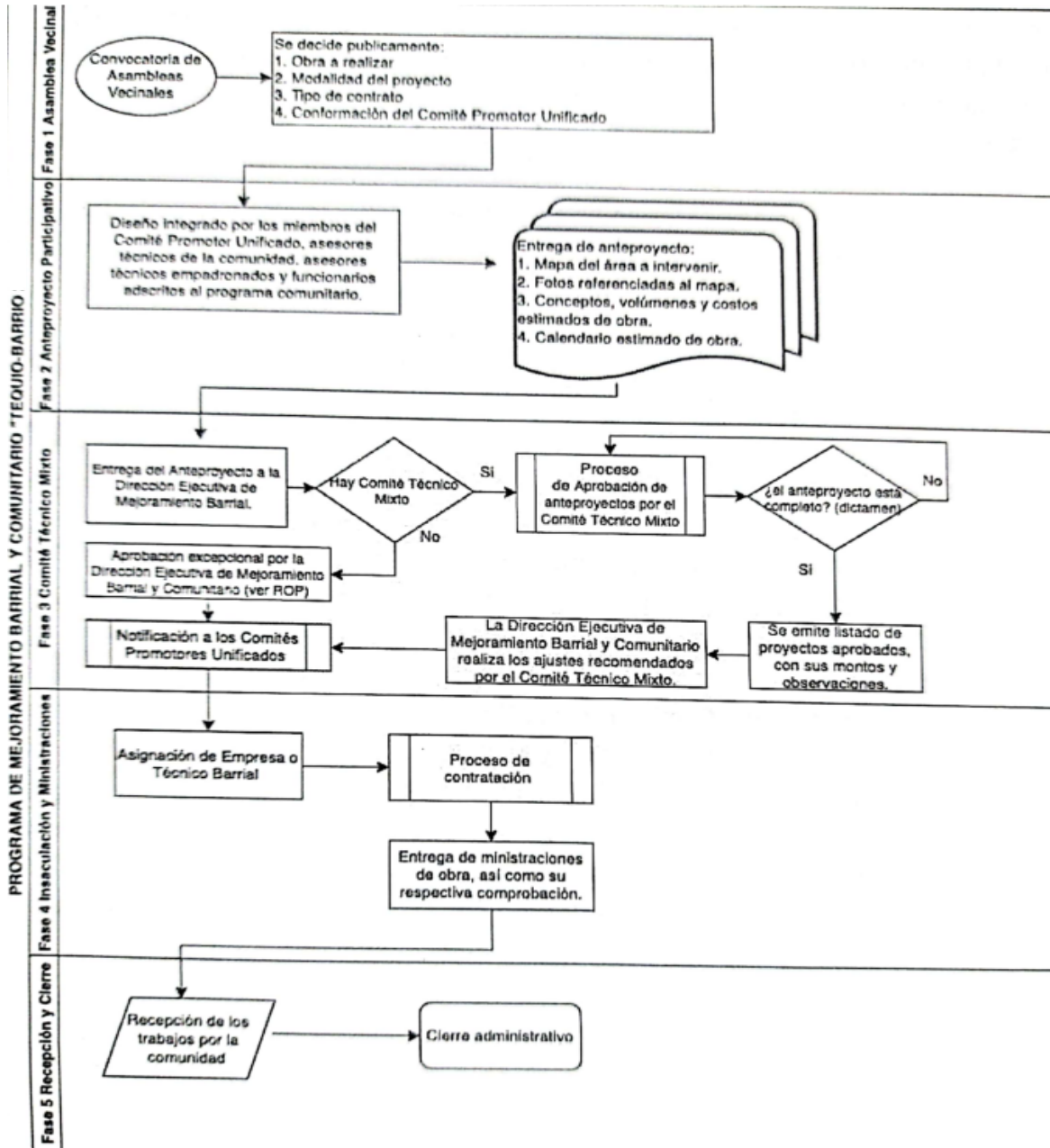
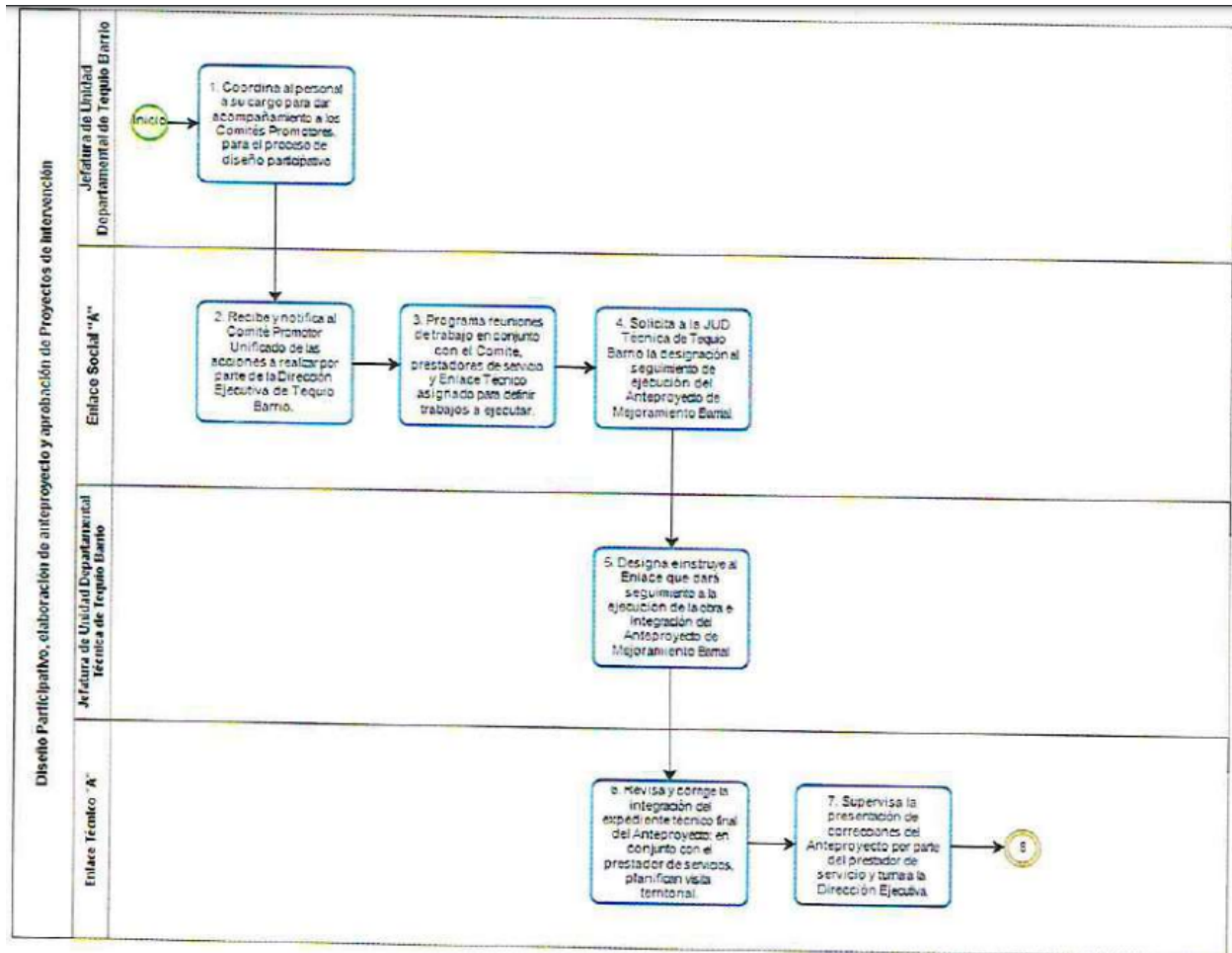




Diagrama de flujo del diseño participativo de elaboración de anteproyecto y aprobación de proyectos a intervenir.





Fuentes

Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”, publicadas el 27 de enero de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los programas sociales de la Ciudad de México, publicados el 22 de abril de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, junio 2022.

Dirección General de Administración y finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, junio 2022.

Cuestionario de Evaluación Interna para los servidores públicos vinculados al programa, elaborado por la Coordinación de Evaluación Interna y Monitoreo de la SIBISO, junio 2022.